![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Acuerdan diputados despedirse de la Legislatura el lunes 30 de abril
* Eva Cadena denuncia por difamación a Rocío Nahle y El Universal
* Amnistía de AMLO elevaría la violencia, afirma Anaya
* Lamenta Meade homicidio de estudiantes de Jalisco
* Sin importar quién sea electo, México seguirá en desarrollo: Peña
* Afirma INE que costo del primer debate se elevó por imprevistos
* Niegan en Texas libertad bajo fianza a Tomás Yarrington

**24 de abril de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Acuerdan diputados despedirse de la Legislatura el lunes 30 de abril**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados determinó que la clausura del periodo ordinario de sesiones se llevará a cabo este lunes 30 de abril, con lo que prácticamente se finalizará la LXIII Legislatura.

El vicecoordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Jesús Zambrano**, puntualizó que en el transcurso de la semana y hasta el próximo lunes, podrían ser aprobados la Ley General de Archivos, e incluso discutir en la Tribuna la polémica donación “tacita” de órganos.

“De los asuntos, por cierto, en los que coincidimos todos los grupos parlamentarios (…) está lo de la Ley General de Archivos que ya, con unos pequeños ajustes, posibles adendas, estamos seguros de que va a salir adelante y que, junto con derecho de réplica (…) Sí, está agendado la donación de órganos. Está agendado lo de donación de órganos. Hay una propuesta de adenda que se hizo buscando un consenso en esta materia”, aseveró.

“Prácticamente a la semana que nos queda de aquí en adelante, al cierre de periodo de este en el que hoy estamos, que concluye el próximo día 30 de este mes de abril, y que será el día en que hagamos la clausura de los trabajos de este periodo de sesiones ordinarias, que es el último de los tres años de trabajo legislativo de la LXIII Legislatura”, indicó.

Los diputados, abundó, sesionarán como generalmente lo hacen, el martes y jueves, y el día miércoles intensificarán la última jornada de trabajo productivo en comisiones, para avalar los dictámenes que tienen consenso, las minutas senatoriales y algunos otros proyectos que no tienen el consenso necesario, como el de donación de órganos, pero que podrían avanzar con algunas “adendas”.

“El PRD deja en el tintero, obviamente, temas muy importantes como todo lo que corresponde a legislar en materia de Gobiernos de Coalición; de Coaliciones Parlamentarias; todo lo que corresponde a una votación integral del Artículo 102 constitucional, en materia, también, de lo que corresponde a la Fiscalía Autónoma del país”, expuso. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 07:49**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Eva Cadena denuncia por difamación a Rocío Nahle y El Universal**

A un año de que se dieran a conocer los videos en los que se le observa recibiendo dinero en efectivo para presuntamente ser entregado a **Andrés Manuel López Obrador**, **Eva Cadena** exigió a las autoridades que se concluya la investigación pues, hasta el momento, la carpeta de investigación continúa abierta.

Entrevistada por **Ciro Gómez Leyva**, la exmilitante de Morena, informó que presentó una denuncia por difamación en contra de la diputada federal, **Rocío Nahle** y el periódico El Universal, medio en el que se difundieron los videos en cuestión.

Dijo que ella ha demostrado que esos videos fueron una trampa y que la dirigencia de Morena, incluido **López Obrador** estaban en conocimiento de lo que estaba ocurriendo.

"Exijo a la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales (FEPADE) que continúe y concluya la investigación porque la carpeta sigue abierta y que se investigue a todos y se castigue a quienes me pusieron esta trampa".

Tras anunciar que hoy presentará un libro sobre su caso, escrito por **Claudia Guerrero**, dijo que quiere que se haga justicia, que se concluya la investigación, se finquen responsabilidades y que la gente lo sepa. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 00: 00 AM**

**NOTICIERO: El Sol de México Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OMG**

**Consenso en el Senado para aprobar minuta para eliminación del fuero al Presidente y servidores públicos**

Liderazgos del PAN, PRD y PRI en la Cámara de Senadores coincidieron en que existe el consenso de las fuerzas políticas para aprobar la minuta para eliminar el fuero al Presidente de la República, legisladores, gobernadores, secretarios de Estado, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros servidores.

Para el coordinador del PRD e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Luis Sánchez Jiménez**, su ratificación no pasará de esta semana; mientras el exgobernador **Ernesto Ruffo Appel**, destacó que la minuta de la Cámara de Diputados “no tiene controversia’’.

El priista **Enrique Burgos García**, responsable de la convocatoria para analizar y discutir el documento, dijo que están conscientes de que el tiempo apremia, por lo que se actuará de manera puntual y responsable sobre el tema.

*“Si hay pleno conocimiento de todas las fracciones parlamentarias, ni siquiera estaríamos discutiendo nada en comisiones; una sesión de trámite para aprobar la minuta e irnos al Pleno y salir bien’’,* confió el perredista **Sánchez Jiménez.**

El senador del PAN, **Ruffo Appel** dijo que *“no hay de otra porque se nos acaba el periodo’’;* pero no estamos en sentido contrario, “todo mundo estamos de acuerdo en que se elimine el fuero constitucional’’.

*“Tenemos hasta el 30 de abril –fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones-; pero aquí son especialistas en dejar todo para el último. El pronóstico para esta semana es que vamos a estar trenzados en los temas y lo del fuero no tiene controversia, no hay nada que le quieran modificar’’.*

El panista dijo que lo único que necesita es que no se les reconvenga “judicialmente es por las opiniones’’ como legislador, que fue lo que inspiró la existencia del fuero, pero luego “estos mañosos le agregaron que blindaje para todo’’.

Por su parte, el coordinador del PRD, **Luis Sánchez Jiménez**, confió en que la minuta de la Cámara de Diputados “salga sin cambios a más tardar el jueves próximo, aprobarla; no hay obstáculo alguno’’, refrendó el senador perredista.

Sin embargo, recordó que no es la primera vez que tienen una minuta de eliminar el fuero, se han tenido y se han “congelado’’, confiamos en que la fracción parlamentaria del PRI permita discutir y aprobar el dictamen. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 06:51**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Si no pueden tener en orden casa, patrimonio o partido, menos podrán gobernar a México: Meade**

El candidato presidencial por el PRI, **José Antonio Meade,** cuestionó a sus contrincantes sobre su capacidad de gobernar si no ponen orden en su quehacer personal y político.

“Si no pueden tener en orden su propia casa, su patrimonio o su partido, menos podrán gobernar un país como el nuestro”, expresó el abanderado de la coalición “Todos por México”.

Incluso, aseveró que “peor aún si hacen de la transparencia una simulación”.

Este lunes, **Meade Kuribreña** mostró documentos mediante los que, dijo, su contrincante de Morena, **Andrés Manuel López Obrador**, sí tiene dos departamentos.

Al respecto, el tabasqueño respondió al priista que “no se haga guaje” porque sabe que las dos propiedades que posee las tiene en su manifestación de bienes. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Anaya reta a AMLO a un debate 'cara a cara'**

El candidato de la coalición “Por México al frente”, **Ricardo Anaya**, retó al morenista **Andrés Manuel López Obrador** a “que exista un debate, porque la elección se definirá entre ambos proyectos, y es importante que estén cara a cara al país”.

En su conferencia de prensa mañanera, **Anaya** rechazó que busque sumar a su proyecto a las cúpulas “porque su llamado es a la gente de buena voluntad que existe en todos los partidos políticos”.

“Estoy convencido que esta es una campaña entre dos alternativas, somos la única coalición que tiene una opción real de ganarle la elección a **Andrés Manuel López Obrador,** y por supuesto que eventualmente sería conveniente un debate en dónde pudiéramos participar él y yo, cara a cara, de frente al país, en dónde quedé claro que es lo que representa cada una de las candidaturas y de esa manera la gente pueda tomar una decisión el 1 de julio”.

Al reiterar su propuesta en materia de seguridad, condenó el asesinato de los tres estudiantes de cine que desaparecieron hace un mes en Jalisco, al salir de una práctica escolar, y espera “que sea una sacudida para entender que la estrategia no funciona” y que se cometió un acto de la más alta brutalidad que debe tener una sanción ejemplar.

**Anaya** planteó como estrategia de seguridad: prevenir y promover deporte, cultura y prosperidad; y enfrentar la violencia con una nueva estrategia que incluya una fiscalía general autónoma e independiente; desmantelar a las organizaciones criminales; duplicar el tamaño de la policía federal; no retirar al Ejército y la Marina de las calles hasta que no existan elementos profesionales y crear cómo cabeza de sector una Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Anaya** acudirá al Foro Nacional de Lechería en el Casino Militar y a las 13:00 horas se reunirá con la estructura partidista en el Centro de Convenciones de Tlaxcala. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 07:27**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Amnistía de AMLO elevaría la violencia, afirma Anaya**

El candidato a la Presidencia, **Ricardo Anaya**, calificó de absurda la propuesta de amnistía de **Andrés Manuel López Obrador** y advirtió que si ésta se llevara a cabo la violencia en el país aumentaría.

En conferencia, el panista aseveró que el plan de su adversario para combatir al crimen organizado “sería criminal”.

“Durante el debate **AMLO** insistió en su absurda postura de otorgar amnistía a criminales y eso sería criminal y eso no es la solución. Es inaceptable y aumentaría la violencia en el país”, dijo el candidato de la coalición Por México al Frente.

**Anaya Cortés** precisó además que la estrategia de seguridad que se ha ejecutado en los últimos años no ha dado resultados, por lo que planteó un plan basado en dos ejes: la prevención con la atención de las causas del problema como la pobreza; el segundo, enfrentar la violencia.

Sobre el último punto, delineó una ruta de siete puntos como parte de su propuesta en materia de seguridad nacional y fronteriza y los cuales son:

1. Garantizar una fiscalía general autónoma
2. Desmantelar a las organizaciones criminales
3. Duplicar el tamaño de la policía federal
4. Profesionalizar y certificar a policías
5. Apoyo en Fuerzas Armadas hasta que haya policías confiables y bien pagadas
6. Creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
7. Política de cooperación con EU para frenar la llegada de armas

El candidato presidencial además lamentó el asesinato de los tres estudiantes de Universidad de Guadalajara y cuyos cuerpos fueron disueltos por el crimen organizado en ácido, de acuerdo con la Fiscalía General de Jalisco.

“Expreso mi más profunda indignación por el asesinato de tres jóvenes estudiantes en Jalisco a manos del crimen organizado. Exigimos a las autoridades investigar estos homicidios y que los asesinos terminen en la cárcel”, sentenció. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Lamenta Meade homicidio de estudiantes de Jalisco**

El candidato del PRI a la Presidencia de la República, **José Antonio Meade** lamentó el homicidio de los tres estudiantes de cine de la Universidad de Guadalajara (UdeG), informado ayer por el gobierno del estado de Jalisco.

A través de su cuenta de Twitter, el candidato de la alianza "Todos por México" calificó el crimen cometido contra **Javier, Daniel** y **Marco** como "injusto y brutal" y pidió que caiga todo el peso de la ley contra quienes cometieron el crimen.

"Lamento y condeno el injusto y brutal homicidio de **Javier, Daniel** y **Marco**, estudiantes de cine de Jalisco, y le expreso mis condolencias a sus familiares y amigos. Que todo el peso de la justicia caiga sobre quienes lo perpetraron", escribió anoche. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 06:53**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Anaya y Zavala condenan asesinato de estudiantes de cine en Jalisco**

Los candidatos a la Presidencia de la República, **Ricardo Anaya Cortés y Margarita Zavala** condenaron el asesinato de los tres estudiantes de cine que se encontraban desaparecidos desde el pasado 19 de marzo, en Jalisco.

El abanderado de la coalición Por México al Frente, **Ricardo Anaya Cortés**, expresó sus condolencias a los familiares de los jóvenes de la Universidad de Medios Audiovisuales.

“En el Frente reprobamos y lamentamos el asesinato de los tres estudiantes que habían desaparecido en #Jalisco. Nuestra solidaridad con sus familias. #NoSomosTresSomosTodxs”, indicó en su cuenta de Twitter @RicardoAnayaC.

A su vez, la candidata independiente, **Margarita Zavala**, expresó su solidaridad con los familiares y amigos de los universitarios **Javier Salomón Aceves, Marco Francisco Ávalos** y **Jesús Daniel Díaz.**

“Toda mi solidaridad con los padres, familiares y amigos de los estudiantes asesinados en Jalisco. No se puede hablar de un futuro de paz si no podemos garantizar la seguridad de los jóvenes”, indicó en su cuenta @Mzavalagc.

La víspera, la Fiscalía General de Jalisco confirmó la muerte de los tres estudiantes y tras las investigaciones fueron detenidos dos personas por su probable participación en los hechos, quienes ya fueron vinculados a proceso. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 07:01**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**Sin importar quién sea electo, México seguirá en desarrollo: Peña**

Ante integrantes de la Confederación Patronal Neerlandesa, el presidente **Enrique Peña Nieto** aseguró que, independientemente de quién gane la próxima elección presidencial, México continuará en su ruta de desarrollo gracias a la solidez institucional y a la implementación de las reformas estructurales.

En el marco de la visita oficial que inició este martes por Países Bajos, el mandatario recordó a los empresarios de este organismo, encabezado por **Hans Boer**, que nuestro país vive el proceso electoral más grande de su historia, resaltando la renovación del Poder Ejecutivo.

Hay posturas diversas entre quienes hoy compiten a la Presidencia de la República pero puedo asegurar que quien resulte electo estoy seguro, dado el fortalecimiento institucional que tenemos, el equilibrio de poderes que hoy tenemos, permitirá más allá de quien resulte electo y más allá de los postulados que cada quien tenga nos mantengamos en una ruta de crecimiento y de desarrollo a partir de nuestro nuevo marco legal constitucional y a partir de las reformas estructurales”

Agregó que dicho proceso electoral transcurre en un clima de gran normalidad democrática, “tenemos instituciones democráticas sólidas hemos realmente fortalecido nuestra vocación democrática, hemos tenido en el pasado ya alternancia en el ejercicio del poder”, puntualizó.

Con estas palabras, el mandatario buscó mantener esa confianza en quienes ven en México como un país en el cual seguir invirtiendo.

“Como en todo país y en toda democracia, se someten elecciones ganan unos candidatos, ganan otros, pero al final de cuentas los países transitan a partir de su orden constitucional, a partir del marco legal del que se han dotado para poder seguir creciendo y teniendo mayor desarrollo”, aseveró.

En este mismo sentido, reiteró que el hecho de tener un proceso electoral no debe alterar en manera alguna la visión que el mundo tiene sobre México.

RECEPCION OFICIAL

El presidente **Enrique Peña Nieto** y su esposa **Angélica Rivera** fueron recibidos de manera oficial por los monarcas de los Países Bajos, el rey **William Alexander** y la Reina Máxima en el Palacio de Noordeinde en La Haya.

La ceremonia incluyó los himnos nacionales de ambos países, la presentación de comitivas y una revista a la Guardia de Honor.

Luego de la firma del libro de visitantes distinguidos, la pareja real neerlandesa ofrece un almuerzo a la pareja presidencial mexicana.

Más tarde, el presidente **Peña Nieto** y su comitiva se reunirán con el primer ministro **Mark Rutte**. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 06:13**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Afirma INE que costo del primer debate se elevó por imprevistos**

Aumentó el costo del primer debate presidencial debido a algunos hechos que ocurrieron y que no se habían contemplado dentro del programa, indicó **Lorenzo Córdova.**

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) precisó que los 20 millones de pesos que estaban contemplados para el primer debate no fueron suficientes, porque a última hora se sumó un quinto candidato**: Jaime Rodríguez Calderón.**

Otro factor para el incremento fue el uso del Palacio de Minería y los requerimientos técnicos que se necesitaron para que la lluvia que cayó durante la transmisión no afectara el encuentro entre los candidatos presidenciales.

En la presentación de la revista de la Justicia Electoral, **Córdova Vianello** señaló que todavía no se tiene una cifra exacta de cuánto costó el evento, pero se sabe que superó los 20 millones de pesos.

En cuanto al debate, el consejero presidente se dijo satisfecho y recordó que en el segundo habrá una participación más activa de los candidatos. Asimismo, habrá público presente y se tomarán en cuenta preguntas de las redes sociales. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 07:57**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**Es sólida la investigación sobre estudiantes asesinados; no renunciaré: Aristóteles**

Es sólida la investigación que señala que los tres estudiantes de cine fueron asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido y estamos comprometidos en dar resultados, por lo que de ninguna manera renunciaré, afirmó el gobernador de Jalisco, **Aristóteles Sandoval**.

"De ninguna manera. Soy el único funcionario de Jalisco que se comprometió a estar hasta el último día (...) nosotros estaremos concentrados en dar resultados", dijo en entrevista con **Carlos Loret** para el programa Despierta.

Ayer la Fiscalía estatal informó que integrantes de una célula del Cártel Jalisco Nueva Generación levantaron a los tres estudiantes porque los confundieron con personas ligadas a un grupo rival denominado Nueva Plaza y querían sacarles información sobre el paradero de su líder.

Por la noche, alrededor de 200 personas se manifestaron afuera de Casa Jalisco y exigieron la renuncia del gobernador.

"Hay solidez en la investigación. Más de 400 entrevistas, por eso es que hemos dado con los responsables", aseguró el mandatario, quien dijo que "el dolor e indignación no se pueden convertir en raja política".

Reiteró que el cártel de Jalisco levantó a los jóvenes al ver movimientos en la casa que les prestó la tía de uno de ellos, propiedad del líder de un grupo rival. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 07:56**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Niegan en Texas libertad bajo fianza a Tomás Yarrington**

**Tomás Yarrington,** exgobernador de Tamaulipas, no podrá gozar de libertad mientras se lleva a cabo su juicio en Estados Unidos.

Se le acusa de operar con “Los Zetas” y el cártel del Golfo cuando **Osiel Cárdenas Guillén,** “El mata amigos”, era el líder, así como de tener nexos con la organización delincuencial de los **Beltrán Leyva.**

Fue detenido en Italia y la semana pasada fue extraditado a Estados Unidos, donde por primera vez compareció este lunes ante la corte federal del distrito sur de Texas, ubicada en Brownsville, donde el juez **Ronald G. Morgan** le informó de los 11 cargos que enfrentará y le negó fianza.

De acuerdo con La Jornada, **Yarrington Ruvalcaba** afirmó que no tenía dinero para un abogado, por lo que solicitó uno de oficio.

Para el próximo jueves se citó a la siguiente audiencia y el ex mandatario se declarará culpable o inocente.

A **Yarrington** se le detuvo en abril de 2017 en Florencia, Italia. Un año después, la corte de casación negó la extradición a México, donde hay averiguaciones previas por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

México y EU acordaron que fuera entregado primero a Estados Unidos para que fuera juzgado en ese país y posteriormente solicitar su extradición. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Anaya, el ganador del debate y AMLO, el perdedor: Marko Cortés
* Diputados dejarán sin trabajo a más de mil 500 asesores; acusan despido injustificado
* Remite el Pleno del Senado a comisiones minuta de Diputados que elimina fuero al presidente y funcionarios públicos
* Entregan pronunciamiento a gobierno de Estados Unidos sobre migración
* Turnan al Pleno del Senado minuta de Ley General de Comunicación Social
* ONU y CIDH piden a México proteger independencia de medios en ley publicidad
* Ofrece AMLO consulta por avión
* Segundo debate presidencial contará con público en vivo
* Será interesante ver qué pasa en la elección en México: Trump

**Martes 24 de abril 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24//04/2018**

**HORA: 12:43 PM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Anaya, el ganador del debate y AMLO, el perdedor: Marko Cortés**

El coordinador de la bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados aseguró que el candidato del Por México al Frente, **Ricardo Anaya Cortés**, es quien tiene la posibilidad de ganar la Presidencia de la República.

Entrevistados momentos antes del inicio de la antepenúltima Sesión Ordinaria de este periodo, **Marko Cortés** enfatizó que el ganador del primer debate fue precisamente el panista, y señaló que **Andrés Manuel López Obrador** fue el gran perdedor.

Respecto al apoyo del gobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles**, a la candidatura del candidato del PRI, **José Antonio Meade**, el legislador panista lo calificó como sorprendente.

En tanto, el vicecoordinador del PRD en San Lázaro, **Jesús Zambrano** manifestó que la decisión de **Aureoles** **Conejo** es totalmente violatorio a los estatutos de la línea política perredista. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 10:50 AM**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Diputados dejarán sin trabajo a más de mil 500 asesores; acusan despido injustificado**

En la Cámara de Diputados, el fin de la Legislatura que terminará trabajos ordinarios a partir de mayo próximo, pero legalmente concluye hasta agosto, dejará sin empleo a más de mil 500 asesores que laboran en los grupos parlamentarios y comisiones.

En un desplegado, los afectados acusaron que serán despedidos de manera injustificada, gracias a un acuerdo político-administrativo de “austeridad” que los obligará a terminar de forma anticipada y en mayo, los contratos firmados hasta el 31 de agosto de 2018.

Esto significa, sentenciaron, que al igual que sus contratos, el pago completo de sus salarios, liquidación y gratificación están en riesgo.

En el documento, se manifestaron en contra del “despido injustificado” establecido en un acuerdo de la Junta de Coordinación Política del recinto, fechado este lunes 23 de abril.

“Estamos en contra de que violenten nuestros derechos laborales, tratando de concluir de forma anticipada y hasta el 31 de mayo un contrato firmado hasta el mes de agosto del presente año”, recalcaron.

Al exigir que esos convenios se cumplan a cabalidad, al igual que el pago de una gratificación y en su caso, el pago proporcional de las prestaciones que por derecho les corresponden, enfatizaron que no son “aviadores”, sino profesionales que apoyan a los legisladores en sus tareas diarias.

Explicaron que el acuerdo de austeridad impulsado por los congresistas, recae en las espaldas de mil 500 trabajadores que perderán el empleo.

Enfatizaron que el pago completo por sus servicios no representará gasto extra a la Cámara, porque se contempló de manera íntegra en el presupuesto del recinto para este 2018.

*“Los asesores tenemos responsabilidad con nuestra familia, al darle sustento todos los días, y más aún aquellos que tienen alguna cobertura en materia de salud”,* alertaron.

Puntualizaron que el trabajo parlamentario no termina en el mes de mayo, pues los congresistas tienen gestiones pendientes que justificaría el mantener los contratos de sus asesores y el personal de honorarios como se había establecido mediante acuerdo legal, hasta finalizar el mes de agosto.

*“Una vez despedidos, no podremos entrar a la Cámara de Diputados y continuar con nuestra labor de apoyo legislativo, ya que nos retirarán las credenciales de acceso”,* relataron.

Al solicitar el apoyo y solidaridad de los diputados, los trabajadores calificaron el fin anticipado de sus contratos y el cierre, en términos prácticos, de sus fuentes de empleo, como una injusticia que dejará “en la calle” a cientos de empleados que cargarán con el peso de un acuerdo de austeridad establecido por los líderes parlamentarios. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 12:54 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Remite el Pleno del Senado a comisiones minuta de Diputados que elimina fuero al presidente y funcionarios públicos**

El Senado dio entrada formal a la minuta de la Cámara de Diputados que reforma diversos artículos de la Constitución Política para eliminar el fuero al presidente de la República y a otros servidores públicos.

**Octavio Pedroza Gaitán**, presidente en funciones de la Mesa Directiva turnó la minuta a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Justicia, Reforma del Estado y Estudios Legislativo para su análisis y dictamen.

*“Túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Reforma del Estado y de Estudios Legislativos”.*

La minuta aprobada por unanimidad por la Cámara de Diputados modifica los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 112 y 114 y establece que el presidente podrá ser imputado penalmente durante el tiempo de su encargo ante la comisión de un delito.

También, se podrá imputar penalmente a gobernadores, diputados locales, presidentes municipales, regidores y alcaldes, magistrados de los tribunales superiores de Justicia de las entidades federativas, miembros de los consejos de las Judicaturas locales, concejales. En todos los casos se observarán los principios de derecho y garantías procesales que la Constitución establece a toda persona. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 11:55 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Entregan pronunciamiento a gobierno de Estados Unidos sobre migración**

El pronunciamiento del Senado de la República para que México suspenda cualquier colaboración en materia migratoria con Estados Unidos, tras la decisión del presidente **Donald Trump** de enviar a la Guardia Nacional a la frontera común, ya fue enviado al gobierno y congreso de ese país.

De acuerdo con el escrito remitido al Senado por el subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Carlos Sada Solana**, la autoridad federal dio a conocer que la declaración emitida el pasado 4 de abril y que incluye además interrumpir la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional, fue entregada al Departamento de Estado y a ambas cámaras del Congreso de Estados Unidos.

Informó a los senadores mexicanos que el pasado 8 de abril, en una reunión de gabinete, el presidente **Enrique Peña Nieto** instruyó a cada dependencia pública federal a que evalúe, bajo la coordinación de la Cancillería, los programas y mecanismos de cooperación vigentes entre México y Estados Unidos.

Señaló que se han realizado diversas reuniones de trabajo y las conclusiones serán sometidas en breve a la consideración del presidente de la República, además de que se ha revisado la participación de las diversas dependencias federales en reuniones ya programadas.

En el documento, el gobierno mexicano también le manifestó al Senado su disposición para mantener un diálogo permanente sobre este tema, bajo el mecanismo que determine esta soberanía. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 12:20 PM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Turnan al Pleno del Senado minuta de Ley General de Comunicación Social**

Las comisiones unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y Estudios Legislativos Primera, turnaron a la Mesa Directiva del Senado de la República el dictamen a la minuta que expide la Ley General de Comunicación Social, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política.

Lo anterior, debido a un nuevo empate en la votación del dictamen, por lo que el presidente de la Comisión de Gobernación, **Raúl Pozos Lanz**, remitió al presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Ernesto Cordero**, el expediente, así como los votos particulares y reservas presentados por senadores del PAN, PRD y sin partido.

En el marco de una reunión, senadores del PAN como **Marcela Torres** y **Héctor Larios**, se pronunciaron contra la minuta enviada por la Cámara de Diputados, lo mismo que los senadores del PRD, **Luis Sánchez Jiménez** y del PT, **Dolores Padierna.**

La expedición de esta ley se estableció en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014 y el 15 de noviembre de 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó al Congreso de la Unión que, a más tardar el 30 de abril, cuando concluye el actual periodo ordinario de sesiones, emita la ley reglamentaria de esa reforma.

La nueva ley *“tiene por objeto establecer las normas a que deberán sujetarse los entes públicos, a fin de garantizar que el gasto en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez, y respete los topes presupuestales, límites y condiciones de ejercicio que establezcan los presupuestos de egresos respectivos”.*

Se prevé que la Ley General de Comunicación Social entrará en vigor el 1 de enero de 2019 y será aplicable a cualquier campaña de comunicación social pagada con recursos públicos que sea transmitida en territorio nacional o en el extranjero.

El dictamen aprobado, a la que se le modificó ningún artículo o párrafo respecto a lo aprobado en la Cámara de Diputados, subraya que no se podrán difundir campañas cuyos contenidos tengan por finalidad destacar, de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público.

Los informes de gobierno o de gestión de los funcionarios, así como los mensajes en radio y televisión para anunciarlos, no se considerarán como comunicación social *“siempre que la difusión se limite a una vez al año, con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe”.*

Durante las campañas electorales y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión de toda campaña de comunicación social en medios de comunicación, salvo las de autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, y las de protección civil, en casos de emergencia.

Los entes públicos deben elaborar una estrategia anual de comunicación social para efectos de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Aquéllos que reciban recursos federales para comunicación social deberán elaborar un programa anual concordante con la partida de gasto asignado.

Se establece que la Secretaría de Gobernación deberá crear el Padrón Nacional de Medios de Comunicación y emitir los lineamientos para llevar a cabo su organización, una vez que se autorice el Presupuesto de Egresos respectivo. **gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24//04/2018**

**HORA: 10:15 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**ONU y CIDH piden a México proteger independencia de medios en ley publicidad**

*"La ley debe prohibir claramente el uso la publicidad oficial para fines electorales o partidarios o para infringir la libertad de los medios y además debe establecer mecanismos para la vigilancia externa mediante un órgano autónomo",* indicaron

Dos relatores de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instaron hoy a las autoridades mexicanas a asegurar que un nuevo proyecto de ley sobre publicidad oficial establezca garantías a la independencia de los medios y la libertad de expresión.

*“Miembros del Gobierno de México utilizan miles de millones de pesos al año en publicidad oficial, pero la falta de regulación constituye un serio riesgo para la independencia de los medios y viola el derecho a la información”,* manifestaron en un comunicado conjunto el relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, **Edison Lanza**, y su homólogo en la ONU, **David Kaye**.

Les preocupa especialmente, indicaron, que el proyecto de ley propuesto “deje un amplio margen de discreción a las autoridades gubernamentales para establecer criterios para la asignación y uso de fondos gubernamentales para publicidad”.

También resaltaron que “*es esencial contar con criterios preestablecidos con claras obligaciones gubernamentales para explicar los fundamentos jurídicos y razones para la adopción de decisiones sobre la asignación de los fondos de publicidad, a fin de evitar el abuso y el gasto excesivo”.*

Los dos relatores también consideran necesarios en la ley procedimientos de responsabilidad y sanciones en caso de incumplimientos.

Los expertos de la ONU y la CIDH resaltaron que *“México tiene la obligación de establecer un marco normativo sobre la publicidad oficial que contenga reglas claras sobre sus objetivos, criterios de asignación y procedimientos a fin de impedir cualquier uso discriminatorio o arbitrario de estos fondos”.*

En una decisión que los relatores calificaron de “histórica”, el pasado 15 de noviembre la Suprema Corte de Justicia de México ordenó al Congreso que emitiera una ley que regule la publicidad oficial antes del 30 de abril de 2018.

La legislación propuesta presentada al Congreso procura cumplir con esta orden, indicaron.

De acuerdo con la información disponible, añadieron **Lanza y Kaye**, la Cámara de Diputados del Congreso mexicano aprobó este proyecto de ley el 10 de abril, en un proceso caracterizado por “la falta de consulta significativa” con la sociedad civil y otros actores interesados.

El proyecto de ley está en discusión en el Senado, donde varios legisladores han solicitado cambios. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 13:45 PM**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A**

**Ofrece AMLO consulta por avión**

De llegar a la Presidencia, **Andrés Manuel López Obrador,** abanderado de la coalición Juntos Haremos Historia, prometió realizar una consulta a la gente sobre si se debe o no vender el avión presidencial.

En un mitin en Nicolás Romero, en el Estado de México, el tabasqueño respondió a las voces que critican que venda algo que todavía no es suyo.

Al considerar que las empresas encuestadoras se están "rayando" con encuestas hechas a modo, el político pidió a esas compañías que mejor pregunten a la gente qué opina de esa aeronave.

Como un ejercicio, solicitó a los asistentes al evento pronunciarse, a mano alzada, a favor o en contra.

*"Nada, por unanimidad, un aplauso",* dijo el abanderado después que nadie respondiera por no venderla.

Reiteró que es indignante un gasto irracional en un avión.

*"No quiero ni verlo porque indigna, es muy irracional el que se haya decidido comprar un avión de lujo".*

Asimismo, dijo que fue una injusticia despedir a más de 40 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

*"Vamos a hacer justicia. Aquí aprovecho para decirle a los trabajadores del SME, trabajadores electricistas, que vamos nosotros a atenderlos, vamos a buscar la manera de que los que estén desocupados tengan trabajo y que puedan salir adelante",* señaló.

Dijo que las plantas de la Comisión Federal de Electricidad se están privatizando, pero prometió, que de llegar a la Presidencia, renovará dichas instalaciones y evitará la importación de electricidad.

También agradeció a **Rosendo Flores** y a los dirigentes sindicales que le han dado apoyo a su movimiento. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 13.10 PM**

**NOTICIERO: Reforma Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: C.I.C.S.A**

**Anaya es un candidato mentiroso.-Ebrard**

**Marcelo Ebrard** sostuvo que el candidato de Por México al Frente, **Ricardo Anaya,** es un mentiroso.

Anticipó que, dada la distancia en las preferencias que ha tomado **Andrés Manuel López Obrador** del frentista, tanto la coalición y el PRI alistan una fuerte campaña para infundir el miedo a la población.

*"El eje de la estrategia de* ***Anaya*** *son las mentiras, la verdad es que es un candidato mentiroso, sus estadísticas no son ciertas",* dijo.

*"Discutirle a* ***Andrés Manuel López Obrador*** *que redujo el índice delictivo la verdad es, no sólo diría yo mentiroso, sino un exceso".*

El robo de vehículo en la Capital, por ejemplo, durante la Administración de **López Obrador** en la Ciudad se redujo en un 47 por ciento, de acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el 2000 hubo 120 denuncias diarias; en 2006, 69.

*"¿Por qué respaldamos a* ***Andrés Manuel López Obrador*** *en la Ciudad 12 años después? ",* preguntó **Ebrard.**

*"Fue honesto, tuvo buenos resultados, hizo buenos programas sociales y hubo seguridad. Cosa que Acción Nacional no puede decir en ningún caso, por eso el único refugio es decir mentiras".*

Previo a su participación en un foro para abordar la seguridad y justicia de la Ciudad, encabezado por la candidata a la Jefatura de Gobierno, **Claudia Sheinbaum, Ebrard** anticipó que en días próximos se echará a andar una campaña de miedo contra el tabasqueño.

Aseguró que la estrategia del PAN y PRI no está dando resultado.

*"Llevan diciéndonos todo el Siglo 21 que hay que tenerle miedo a otra ruta, (pero) la ruta que ellos diseñaron, el PRI y el PAN, ya se agotó",* subrayó.

*"Lo que están tratando de hacer ahora es el miedo, el miedo es el último recurso que tienen disponible".* **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24//04/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: El Sol de México Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: OMG**

**Segundo debate presidencial contará con público en vivo**

El segundo debate entre los candidatos a la Presidencia de la República, a celebrarse el 20 de mayo en Tijuana, Baja California, durará dos horas y contará con la presencia de 40 a 50 personas en el público que podrán interactuar con los candidatos.

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova** **Vianello,** refirió que se modificó la escaleta del formato, ya que se contará con público en vivo y los moderadores serán **Yuriria Sierra** y **León Krauze.**

Señaló que aún se afinan los detalles de la dinámica del próximo debate que se realizará en el gimnasio de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), "donde habrá personas que cuestionarán directamente los candidatos".

*"La lógica será la misma, el rol del moderador será esencialmente el mismo que lo que vimos, ya no son solamente contadores de tiempo, sino conductores, en el mejor de los sentidos incitadores del debate entre los candidatos",* explicó.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, aseguró que el debate del domingo pasado constituyó un parteaguas en la historia de las confrontaciones públicas entre los aspirantes a la Presidencia de la República.

Aunque reconoció que aún hay muchos aspectos que mejorar*, "sin duda inaugura una nueva era",* puesto que en la organización de ese debate se partió desde la premisa que ese espacio es para que los ciudadanos conozcan las propuestas y personalidad de los candidatos.

*"Planteábamos romper la inercia que los candidatos tenían en nuestro país, en términos de formatos y de acartonamiento que los había caracterizado, digamos que los debates lo que habían propiciado es que los candidatos se recluyeran en su zona de confort",* indicó.

Señaló que la preparación y organización de los debates inició desde hace un año y medio, y el INE se asesoró con productores y realizadores de este tipo de encuentros en Estados Unidos, Colombia, Chile: "Nos retroalimentamos de muchas experiencias bajo la premisa que los debates son para los ciudadanos y no para los candidatos.

*"Tienen que ser espacios para que los ciudadanos conozcan la personalidad de los candidatos, la capacidad de respuesta, propuestas. El debate constituye un parteaguas en la historia de las confrontaciones públicas entre los candidatos. Hay muchas cosas que mejorar y otros formatos que explorar",* dijo. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 12:20 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**A Meade lo ven como peligro para México por continuidad y vínculo con el PRI: Víctor Gordoa**

Para el especialista en imagen pública, **Víctor Gordoa** que el cambio de formato del debate presidencial del pasado domingo fue un acierto del Instituto Nacional Electoral porque permitió más dinamismo, aunque señaló la inexperiencia en temas de imagen ambiental como la iluminación, mal diseño de la escenografía a pesar de que el Palacio de Minería es un espacio magistral.

Indicó que desde el punto de vista de la imagen el que aumenta su bondad en la percepción y fue un poco mejor percibido y dio a conocer mejor su imagen pública fue **Jaime Rodríguez Calderón**, "El Bronco", porque es quien más se queda en la memoria de la ganó y quien más simpático cayó con sus detalles y frases.

Y es que, dijo, tiene un manejo del humor popular que llega al corazón de la gente y eso sirvió para que aumentara el nivel de conocimiento de su persona.

Comentó que los candidatos debieron acudir al debate como ellos son, es decir de acuerdo a su personalidad, pero bajarle al código de la formalidad y consideró que ponerse una corbata del color de su partido es anacrónico.

Aseguró que en el caso de **Andrés Manuel López Obrador** debió acudir con guayabera o un saco ligero que lo distinguiera de los demás candidatos, y observó que **Margarita Zavala** "dejó el reboso" y su actuación fue un tanto exagerada, como en el caso de **Josefina Vázquez Mota** en la campaña pasada.

*En el caso de* ***José Antonio Meade****, dijo que "tiene una gran desgracia porque aunque podría ser el mejor presidente, es muy mal candidato porque dejó que permeara en él la imagen del PRI y la gente no quiere votar por el PRI y ven a ese partido como un peligro para México, en un estudio que acabo de ver, pero por la continuidad que podría representar protegiendo a toda la camarilla de gente que ha sido deshonesta, poco honrada y ese es su problema".*

*"Sería un buen presidente pero no va a salir del tercer lugar por la carga de imagen pública negativa que trae producto de su partido (…) y es muy fácil pero tendría que hacer como* ***Luis Donaldo Colosio****, pero a él lo mataron. Decir que todo va a cambiar y directamente decir a la gente que ‘yo voy contra toda la camarilla de gente priista y después que hubiera una muestra y recalca lo que ya están con la cárcel",* agregó.

De **López Obrador** agregó que todos sus gestos durante el debate evidenciaron que estaba preocupado por lo que ahí se estaba sucediendo; "todos contra él", además de que no tenía argumentos para refutar aunque su capacidad para evadir lo hacen parecer un pez al que no se puede atrapar. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Será interesante ver qué pasa en la elección en México: Trump**

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, se dijo hoy satisfecho por la marcha de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y señaló que existe expectativa por el resultado de la elección presidencial que tendrá lugar en México.

*“Ellos tienen una elección muy pronto y será interesante ver qué pasa con esa elección, pero lo estamos haciendo muy bien con NAFTA (siglas en inglés para TLCAN)”,* dijo el mandatario sobre las negociaciones que su gobierno lleva a cabo con México y Canadá con miras a aprobar un acuerdo actualizado.

Hablando ante reporteros en la Oficina Oval poco antes de iniciar conversaciones con el presidente de Francia, **Emanuel Macron, Trump** dijo que las negociaciones entre los tres países avanzan a buen paso, aunque no ofreció detalles.

El mandatario dijo que él podría lograr un acuerdo más pronto, *“pero no estoy seguro de que eso esté en el mejor interés de Estados Unidos”.*

*“Vamos a ver qué pasa, pero lo estamos haciendo bastante bien”,* insistió durante la aparición conjunta de menos de 10 minutos al lado del mandatario galo. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Diputados piden castigo para asesinos de estudiantes en Jalisco**
* **Urgen al Senado a realizar modificaciones sobre la eliminación del fuero**
* **Diputados avalan reformas para dar mayor certeza en materia fiscal**
* **Diputados amplían de 5 a 15 días para ejercer derecho de réplica**
* **Diputados avalan cambios a ley de Agencia de Seguridad Industrial**
* **Reducir el hambre con bancos de alimentos: Partido Verde**
* **Estalla protesta en San Lázaro por despido de asesores; es justificado, dice Cámara**
* **EPN acuerda aumentar intercambios comerciales y de inversión con Países Bajos**
* **Legisladores en riesgo de destitución por Ley de Publicidad**
* **INE alista selección del público para segundo debate presidencial**
* **Odebrecht, dispuesta a seguir cooperando con México en caso de corrupción**

**24 de abril de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 17:58**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Diputados piden castigo para asesinos de estudiantes en Jalisco**

*La oposición en San Lázaro señaló que la estrategia de seguridad del gobierno federal ha fallado e hicieron un llamado para que el crimen no quede impune*.

*ELIA CASTILLO Y FERNANDO DAMIÁN.-* México. El presidente de la Cámara de Diputados, el priista, **Edgar Romo**, así como las fracciones del PRI, PAN y PRD exigieron que los tres órdenes de gobierno investiguen y castigue a los responsables de la desaparición de los tres estudiantes de cine de Jalisco, coincidieron en que no basta con concluir que fueron confundidos por sicarios.

La oposición, señaló que el gobierno federal falló en su estrategia de seguridad que reiteraron, debe cambiar.

En entrevista previa a la sesión de este martes, el diputado presidente se dijo confiado en que las autoridades se coordinen y encuentren a los responsables, añadió que independientemente de la apena que puedan alcanzar, lo deseable es que este tipo de hechos no sucedan.

En entrevista, el vicecoordinador de la bancada del PRI, **Armando Luna**, aclaró que independientemente de la presunta confusión se trata de un asesinato que debe ser investigado y castigado, subrayó que la solución para evitar que este tipo de crímenes sigan ocurriendo es que se encuentre y se castigue a los responsables.

“Yo creo que no hay una confusión, hay un asesinato si la información que tenemos hasta el momento concuerda totalmente con la realidad, desconozco los detalles. Lo que sí le puedo decir es lo que hemos pedido y pediremos siempre, es la aplicación puntual de la ley en el caso de estos jóvenes, creo que tiene que hacerse, sobre todo, en virtud de la ley nueva que hay en materia de desaparición forzada, habría que analizar si las sanciones se pueden aplicar a los responsables.

Creo que la mejor cura para este tipo de conductas, es que no haya impunidad, es que las personas que cometan ese delito vayan a la cárcel”, subrayó el legislador priista.

En entrevista aparte, el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés**, calificó de lamentable y dolorosa la información dada a conocer por la Procuraduría del Estado en la que señala que presuntamente los estudiantes fueron torturados y diluidos en acido para desaparecerlos, dijo que, “el error de estos jóvenes fue estar en el lugar incorrecto, verdadera pena y lo lamento mucho”, señaló.

Por ello exigió que se aplique todo el peso de la ley a quienes resulten responsables y se ponga a trabajar, en este contexto señaló que desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública fue un error cuyas consecuencias se ven reflejadas en la inseguridad que se vive en el país.

“Exigimos todo el peso de la ley para quienes hayan sido responsables, pero también le exigimos al Gobierno Federal que ya se ponga las pilas. Falló en su estrategia para combatir la inseguridad. Fue un error desparecer la Secretaría de Seguridad Pública.

Yo hoy lo que creo es que en esta etapa final debemos de hacer el mejor esfuerzo para brindarles seguridad a las familias, para brindarles seguridad a todos, no sabes en qué momento y en qué circunstancia, ellos estaban en el lugar incorrecto, nunca lo pensaron, estaban haciendo una encomienda de su propia escuela. ¡Qué penoso, qué lamentable! Sinceramente lo siento mucho en nombre del Grupo Parlamentario del PAN”, señaló el líder panista.

Al respecto, el vicecoordinador del PRD, **Jesús Zambrano**, lamentó el destino que presuntamente tuvieron los tres jóvenes, dijo que es urgente que cambie la estrategia y exigió a los tres órdenes de gobierno que haya un resultado claro de lo que ocurrió con los universitarios.

“No podemos conformarnos con que digan, es que los confundió un grupo criminal, entonces so le puede pasar a cualquiera, a nuestras hijas y a nuestros hijos… hay que mantenernos, aquí sí, con el corazón ardiente y por supuesto con la exigencia clara de castigo a los culpables”, subrayó el diputado federal por Sonora. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/2018**

**HORA: 13:52**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Urgen al Senado a realizar modificaciones sobre la eliminación del fuero**

Diputados federales del PAN y PRD llamaron al Senado de la República para que voten esta semana la minuta para eliminar el fuero constitucional, y en caso de haber modificaciones, se regrese hoy mismo a San Lázaro para apurar de nuevo su proceso.

Luego de que el presidente del Senado, **Ernesto Cordero** (PAN), aseguró que revisarán con lupa el dictamen enviado por la Cámara de Diputados, ya que el hecho que se haya aprobado por unanimidad “siempre habrá cosas que mejorar”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Marko Cortés Mendoza** (PAN), puntualizó que “si tuvieran alguna pequeña modificación o mejora, perfecto, que la hagan hoy para que nosotros podamos aprobarlo el jueves”, señaló.

Por su parte, **Jesús Zambrano Grijalva**, vicecoordinador del grupo parlamentario del PRD, prefirió no entrar “en especulaciones”, y esperar a que el Senado actúe de manera responsable en la materia.

“Vamos a ver de qué tamaño podrían ser las observaciones y las modificaciones que el Senado decidiera hacerle a la minuta, y por supuesto, que siendo un asunto en el que aquí coincidimos por unanimidad todos los grupos, le daríamos una dispensa de trámites para resolverlo cuanto antes”, dijo. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 16:13**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados avalan reformas para dar mayor certeza en materia fiscal**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 325 votos a favor, 37 en contra y seis abstenciones una reforma al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, para dar mayor certeza jurídica al procedimiento de revisión, aclaración y resolución de los casos de presuntas irregularidades en la emisión de comprobantes fiscales.

Sin debate y tras rechazar las reservas que presentó el diputado de Morena, **Juan Romero Tenorio**, los legisladores aprobaron el dictamen, que fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar el dictamen, el panista **Teodoro Barraza López** explicó que se plantea una reestructura integral del texto del precepto, incorporando la facultad de la autoridad fiscal de requerir información adicional al contribuyente, definiendo los plazos para su entrega y para valoración de las pruebas, así como para emitir y notificar la resolución definitiva y las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento.

También se otorga a los contribuyentes la posibilidad de solicitar una prórroga de cinco días a la autoridad para aportar la documentación e información que consideren necesaria para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad fiscal a notificarlos.

Se establece la facultad de la autoridad fiscal para requerir mayor información y documentación al contribuyente durante el procedimiento y otorgarle un plazo de 10 días para atender dicho requerimiento.

Se amplía de cinco a 50 días el plazo que tiene la autoridad fiscal para valorar las pruebas aportadas por el contribuyente y notificar la resolución correspondiente.

Además, se indica la obligación de esta autoridad de publicar trimestralmente, en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Servicio de Administración Tributara (SAT), un listado de aquellos contribuyentes que lograron desvirtuar los hechos que se le imputaron y de los que obtuvieron sentencias que hayan dejado sin efectos la resolución del procedimiento.

La Comisión dictaminadora destacó que el procedimiento actual de revisión y aclaración ha sido eficaz y relevante en el combate e inhibición de esquemas indebidos de deducciones y acreditamiento de impuestos.

Sin embargo, señaló, “ha sido objeto de diversas interpretaciones por parte de los contribuyentes, con la finalidad de no ubicarse en los supuestos que prevé, o bien, alegar que el procedimiento no se encuentra apegado a derecho, cuestionando primordialmente la falta de un plazo cierto y, en consecuencia, sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones”.

Dijo que con la reforma al artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación se otorga certeza jurídica a los contribuyentes, garantizándoles su derecho de acreditar que las operaciones amparadas con esos comprobantes son reales.

“Mientras que la autoridad puede centrar su atención en los contribuyentes que afectan el interés colectivo, dejando únicamente en la vía penal cuando hay un verdadero acto de simulación”, indicó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 19:03**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Diputados amplían de 5 a 15 días para ejercer derecho de réplica**

*En la reforma a la ley se establece que quienes deseen ejercer el derecho de réplica deberán presentar un escrito ante el sujeto obligado, en un plazo no mayor a quince días hábiles*.

*FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO.-* México. Por unanimidad, con 348 votos, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la ley reglamentaria del artículo 6 constitucional para ampliar de cinco a quince días el plazo para ejercer el derecho de réplica ante prestadores de servicios de radiodifusión, así como de audio y televisión restringidas.

El pleno cameral en el Palacio de San Lázaro ratificó la minuta previamente avalada por el Senado y dio así cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia que obligaba al Congreso de la Unión a discutir y aprobar dicho cambio antes de concluir el actual periodo de sesiones, el próximo 30 de abril.

En su resolución, los ministros determinaron que el plazo de cinco días para ejercer el derecho de réplica era inconstitucional, al ser muy corto e impedir que el agraviado conozca de una notica falsa o inexacta que le perjudica y que fue difundida por cualquier sujeto obligado.

La Suprema Corte argumentó que, en esas condiciones, el ejercicio del derecho de réplica quedaría limitado a personas que constantemente se mantienen atentas a la información publicada en cualquier medio de comunicación masiva.

Avalado sin discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados amplía el plazo para apelar al derecho de réplica, en caso de que éste no sea ejercido de manera inmediata durante las transmisiones en vivo por parte de los prestadores de servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos.

El artículo reformado establece que quienes deseen ejercer el derecho de réplica deberán presentar un escrito ante el sujeto obligado, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación o transmisión de la información que se desea rectificar o responder.

A juicio de los diputados integrantes de la comisión dictaminadora, el plazo actual de cinco días es insuficiente para ejercer el derecho fundamental de los agraviados a proteger la dignidad de su persona frente a intervenciones arbitrarias o ilegales en su vida privada, así como ataques a su honra o reputación.

Ello, “debido a la vertiginosidad con la que se produce la información, así como a diversos motivos por los cuales el agraviado se pudiera ver fuera del alcance de dichos medios”, indicaron. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 15:53**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados avalan cambios a ley de Agencia de Seguridad Industrial**

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen que fortalece la organización, operación y competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, también identificada oficialmente como Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

El Pleno avaló el documento con 264 votos a favor, 72 en contra y ocho abstenciones, y lo turnó al Senado de la República para su análisis y eventual ratificación.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de dos iniciativas que presentaron por separado diputados de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN), el 8 de marzo y el 10 de abril de este año, respectivamente.

El documento reforma diversos artículos y adiciones a la legislación en la materia, y en sus consideraciones, la mencionada comisión recordó que, derivado de la reforma energética de 2013-2014, la industria de los hidrocarburos ha elevado sus inversiones y expandido sus operaciones en el país.

Debido a lo anterior, continuó, es necesario fortalecer la ASEA, por ser el órgano regulador encargado de la seguridad industrial, operación y protección ambiental de dicho sector.

“Resulta indispensable salvaguardar el desarrollo nacional con base en los principios de sustentabilidad ambiental y garantizar, como Estado, la seguridad de la población ante una industria naturalmente riesgosa por el tipo de actividades que realiza”, manifestó.

La ASEA es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), que tiene entre sus propósitos la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial y operativa; las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.

El dictamen fortalece los alcances de la ASEA en materia de verificación y supervisión por medio de empresas externas, al facultarla a expedir autorizaciones para éstas, mediante convocatorias que deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Otorga a la agencia la atribución de expedir, suspender, revocar o negar licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia de seguridad industrial y seguridad operativa. Actualmente sólo puede hacerlo en materia ambiental.

Asimismo, la faculta a celebrar acuerdos interinstitucionales en el ámbito de sus atribuciones y determinar su planeación estratégica y su modelo de administración por procesos.

En el apartado de sanciones, además de cambiarse el concepto de “salario mínimo” por el de “Unidad de Medida y Actualización" (UMA), se precisa que no todas las infracciones a la ley se castigarán con multas de entre 750 mil y siete millones 500 mil veces el equivalente a dicho valor, como actualmente se estipula.

Se precisa que las actividades ilícitas del sector hidrocarburos se sancionarán con multas de entre 15 mil a 450 mil veces la UMA, salvo el reconocimiento y exploración superficial, así como la exploración y extracción de hidrocarburos; el expendio al público de gas licuado de petróleo y petrolíferos, y el almacenamiento de éstos para usos propios, que tendrán sanciones de entre 750 mil y siete millones 500 mil veces el valor de la unidad de referencia.

Se establece que la ASEA ya no estará a cargo de un Director Ejecutivo, sino de un Órgano de Gobierno, integrado por un vocal presidente, cuatro vocales y un secretario técnico.

Igualmente, de acuerdo con las modificaciones aprobadas, se crean los lineamientos que regirán al Órgano de Gobierno, considerando los requisitos para la designación de los vocales, su duración en el cargo y sus atribuciones. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 16:41**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Reducir el hambre con bancos de alimentos: Partido Verde**

*Cabe señalar que el Banco Mundial, estima que 29 alimentos desperdiciados en México son equivalentes a las emisiones anuales de 14 millones 754 mil 584 de carros*

*REDACCIÓN.-* CIUDAD DE MÉXICO. El Partido Verde destacó como alternativa, la creación o el establecimiento de bancos de alimentos, para combatir la pobreza alimentaria en el país.

**Jesús Sesma Suárez**, coordinador de los diputados Verdes, lamentó que de acuerdo a un reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México hay 21.4 millones de personas que no tienen acceso a la canasta alimentaria.

El coordinador de los diputados detalló que la iniciativa promueve que cada estado cuente con por lo menos un Banco de Alimentos, apoyándose de mecanismos como las centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio y restaurantes, los cuales serían los encargados de llevar y proporcionar alimentos idóneos para el consumo, y contarían con incentivos como gastos de transporte deducibles de impuestos.

“El Partido Verde propone que para reducir el desperdicio de comida, ésta se recupere por medio de los Bancos de Alimentos, así una mayor población cubrirá sus necesidades alimentarias y de calidad, y se evitaría el desperdicio. Además, habrá un menor daño ambiental con la elaboración de comida que no se consume, pues se utiliza en exceso el agua y son generadas grandes cantidades de bióxido de carbono”, señaló Sesma Suárez.

Cabe señalar que el Banco Mundial, estima que 29 alimentos desperdiciados en México son equivalentes a las emisiones anuales de 14 millones 754 mil 584 de carros. “Si la comida que se desperdicia en México se recuperara, se podrían cubrir necesidades alimentarias para las personas que actualmente no tienen esta certeza”, concluyó. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Estalla protesta en San Lázaro por despido de asesores; es justificado, dice Cámara**

**Angélica Melín, reportera:** En la Cámara de Diputados estalló la protesta de cientos de asesores que serán despedidos de manera anticipada, pues los contratos firmados hasta el 31 de agosto, terminarán el 31 de mayo.

Al grito de "¡Solución, solución!" y no a la rescisión anticipada, “¡Jucopo no me robes!”, “¡No somos ladrones, somos asesores!”, “¡No nos fallen!”, los inconformes con su cese anticipado recorrieron los pasillos de San Lázaro en busca de ayuda.

Al intentar movilizarse por las áreas del recinto más cercanas al salón de sesiones, el personal de Resguardo y Seguridad cerró con candados prácticamente todos los accesos al Edificio A, para que los asesores no pudieran acercarse a los congresistas.

Así, atrapados como en una ratonera, buscaban un sitio al cual acercarse para hacerse escuchar.

Frente a las puertas de cristal cerradas con candados, mostraron mantas que con mensajes como: “Coordinador: si donaste para el temblor no se lo cobres a tu asesor #NoAlMocheDeAsesores. JUCOPO 3 meses te vas a ahorrar pero ahora quién va a trabajar?”, “#NoAlMocheDeAsesores”

“Somos mil 500 familias a las cuales se nos está quitando y restringiendo el derecho a recibir nuestros honorarios. Ayer se notificó por medio de un boletín, el famoso boletín número 10, donde se iba a pagar hasta el último día de mayo. Nos van a dejar de pagar junio, julio y agosto, están violentando la Constitución, la Legislatura termina el 31 de agosto. ¡Es una arbitrariedad, es un robo, es un abuso, es una pena que los legisladores lo estén haciendo!”, recriminó Alejandro Núñez, asesor adscrito a la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La presión de los asesores, que no tuvieron más remedio que gritar desde los pasillos para que los congresistas los atendieran, generó algunas muestras de respaldo en el Pleno, donde los diputados y diputadas apenas atinaron a calificar el hecho como una injusticia, pero no hicieron más.

Algunos pocos de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) salieron al encuentro de los asesores a quienes expresaron su respaldo y confesaron que el grueso de los diputados y diputados ni siquiera se enteran de los acuerdos administrativos y económicos que se toman en la esfera de la Junta de Coordinación Política, la llamada Jucopo.

El presidente de la Mesa Directiva y legislador del PRI, **Edgar Romo**, instruyó que se abrieran los micrófonos en las curules de una decena de parlamentarios que se declararon solidarios con los asesores; y también dijo que ya se había abierto un espacio de diálogo con los manifestantes y las autoridades de Recursos Humanos.

“A la Cámara no le faltan recursos, sino vergüenza”, reclamó indignado desde su curul el diputado de Movimiento Ciudadano (MC), **Jorge Álvarez Maynez**.

En los pasillos y en la plaza central de la Cámara, algunos asesores lo aplaudieron, pero los que pertenecen a su fracción parlamentaria, la del MC, aclararon que esa bancada y la del Partido Verde (PVEM), fueron las primeras en avisar al personal de honorarios que debían firmar a la brevedad sus renuncias.

Para hacer aclaraciones sobre el diferendo, el Secretario General de la Cámara, **Mauricio Farah**, negó que el despido masivo de asesores en el recinto sea injustificado.

El funcionario corroboró que terminarán anticipadamente los contratos del personal de honorarios asimilados a sueldos, se estima que son más de mil 500 y entre ellos se encuentran los asesores. Y esto sucederá a raíz del cierre de la LXIII Legislatura.

**Farah Gebara** explicó que los asesores no son formal ni legalmente trabajadores de la Cámara, sino de prestadores de servicios con contratos de honorarios asimilados a salarios, de modo que el Legislativo no tiene mayor obligación con ellos.

Aun así y con el fin de no dejarlos desprotegidos, planteó, se les pagarán entre tres y cinco meses de sueldo, de acuerdo a su antigüedad.

Esto no implica que vayan a recibir ningún otro pago por concepto de prestaciones, liquidación o el proporcional del aguinaldo, porque no son empleados de la Cámara, refrendó.

Enfático, agregó que por ley, el recinto no está obligado a pagarles prestaciones, aunado a que los contratos firmados al momento de su ingreso, establecen claramente y ellos lo sabían, que podrían terminar de manera anticipada. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**EPN acuerda aumentar intercambios comerciales y de inversión con Países Bajos**

**Jahtziri Chong Magallanes, enviada:** Al concluir su primera visita oficial al Reino de los Países Bajos, como parte de la gira de trabajo por Europa, el presidente **Enrique Peña Nieto** se reunió con el rey **Willem-Alexander**, para abordar el trabajo conjunto de sus gobiernos en los últimos años.

Lo anterior “para fortalecer el diálogo político e identificar nuevas oportunidades de colaboración en ámbitos como manejo de recursos hídricos, cooperación energética, agricultura e infraestructura”.

Más tarde, **Peña Nieto** sostuvo un encuentro con su homólogo neerlandés, el primer ministro **Mark Rutte**, para dialogar sobre el interés compartido en incrementar los intercambios comerciales y de inversión.

“Los mandatarios expresaron su satisfacción con respecto a que la implementación de las reformas estructurales en México ha abierto grandes oportunidades para los empresarios neerlandeses en sectores prioritarios para la inversión, el intercambio de capacidades y el fortalecimiento del comercio bilateral”, destacó la presidencia.

 Al abordar el tema de la reforma energética, destacaron que ésta ha proporcionado un marco transparente y propicio para que empresas neerlandesas formen parte de un nuevo y diversificado mercado energético mexicano.

Durante la reunión “ambos líderes hablaron sobre las amplias coincidencias que los dos países tienen en temas prioritarios de la agenda global, como la reforma de la ONU, la implementación de la Agenda 2030, las Operaciones para el mantenimiento de la Paz y el cuidado del agua”.

De forma previa, el mandatario participó en un foro con renombrados empresarios neerlandeses, en el que se conversó sobre la apertura de mercados como un importante motor para el desarrollo.

Finalmente, el presidente se reunió con el CEO de la empresa petrolera **Shell, Ben van Beurden.**

Al término de esta gira por Ámsterdam, el mandatario viaja a Madrid, España para continuar con sus actividades este jueves, y así dar por terminada su visita a Europa. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 18:21**

**NOTICIERO: Político Mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Político Mx**

**Legisladores en riesgo de destitución por Ley de Publicidad**

El tema no ha sido tan publicitado ni ha llegado a un escándalo “mediático”, pero pone en riesgo a todo el Poder Legislativo. Si para el último día de sesiones ordinarias de este periodo el Senado no aprueba la nueva Ley de Publicidad Oficial, los 128 senadores y los 500 diputados federales serán destituidos e inhabilitados por cometer un delito en contra de la administración de justicia. Y es hora de que el asunto no se resuelve en comisiones de la Cámara Alta.

La historia es breve y contundente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó que se constituya y se apruebe antes de este 30 de abril una ley que regule la distribución en medios comunicación de la publicidad gubernamental, que se establece en las reformas aprobadas desde el 2014 al artículo 134 de la Constitución.

Apenas el 10 de abril pasado con 196 votos a favor y 146 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General de Comunicación Social; la mayoría conformada por el PRI, Partido Verde y Nueva Alianza desechó las reservas presentadas por legisladores de oposición. Poco después, la SCJN concedió un amparo a la organización Artículo 19 para que se hiciera el cambio respectivo.

Pero en el Senado, las discusiones en las comisiones unidas de Gobernación, de Radio y Televisión y la de Estudios Legislativos han derivado en un doble empate, una situación inédita. Es así que los presidentes de dichas comisiones enviaron el documento al pleno para destrabar el trámite.

La oposición al PRI sustenta su rechazo en los argumentos planteados por organizaciones de la sociedad civil como Artículo 19 y Fundar, las cuales advierten que la iniciativa:

- Es una simulación que solo pretende cumplir con un formalismo para no caer en desacato de una sentencia de la SCJN.

- No atiende los problemas que supone “la publicidad oficial como un mecanismo de control indirecto de las líneas editoriales, la asignación discrecional de recursos públicos millonarios, su utilización para fines proselitistas o electoreros”.

Bajo esas premisas es que PAN, PRD, PT-Morena y los senadores sin partido se oponen a la propuesta. Pero mientras el tiempo, virtualmente se acaba, una "espada de Damócles" se cierne sobre los 628 integrantes del Congreso de la Unión. Todo indica que el asunto está pasando desapercibido ante el “tsunami electoral” pero sin duda ameritaría una labor a fondo de los liderazgos del Congreso y que se modifique lo que se deba modificar.

El tema fue una promesa de campaña presidencial en 2012 ni más ni menos por quien fue a la postre el candidato ganador. Se prevé que dicha ley entre en vigor el 1 de enero de 2019 y será aplicable a cualquier campaña de comunicación social pagada con recursos públicos. Es cuestión de días para saber la resolución de este auténtico “nudo” senatorial. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA:**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**INE alista selección del público para segundo debate presidencial**

**René Cruz González, reportero:** El Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer que implementará tres filtros para seleccionar a los 42 ciudadanos que realizarán las preguntas y estarán presentes en el segundo debate presidencial que se realizará el 20 de mayo en Tijuana, Baja California.

En entrevista, el presidente de la Comisión Temporal de Debates, Benito Nacif Hernández, detalló que la primera parte de esta selección se realizará a través de una muestra aleatoria desarrollada entre la población de aquella ciudad.

“El método que se va a seguir para la selección que esencialmente es un método aleatorio, después es un sorteo para personas que cumplan determinados perfiles esencialmente que todavía siguen pensando por quién van a votar no han tomado esa decisión y a partir de eso, con entrevistas empezarán hacerse una segunda selección hasta llegar a los 42 que esperemos estén en set de televisión el día del debate”.

En este marco, será este miércoles cuando el Consejo General del INE discuta y en su caso apruebe el acuerdo por el que se designa a los periodistas Yuriria Sierra y a León Krauze como moderadores de este segundo debate. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 24/04/18**

**HORA: 19:42**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Odebrecht, dispuesta a seguir cooperando con México en caso de corrupción**

*Fernando Camacho Servín.-* Ciudad de México. La empresa constructora Odebrecht reiteró su disposición a “seguir cooperando” con las autoridades mexicanas para aclarar los supuestos actos de corrupción de los que se le acusa.

El anuncio ocurre luego de que la Secretaría de la Función Pública (SFP) señalara que dicha compañía en realidad nunca ha ofrecido elementos para demostrar que está interesada en cooperar.

En un breve comunicado, la compañía brasileña reiteró este martes su inconformidad con las inhabilitaciones y multas anunciadas por la SFP en contra de algunas de sus filiales y funcionarios.

Odebrecht dijo haber aportado “los elementos requeridos por ley para la apertura de los procedimientos de sanción correspondientes, e impugnará las sanciones indebidamente impuestas por la SFP, reservándose el derecho de fincar responsabilidades ante las autoridades competentes”.

Como se recordará, un día antes la empresa había manifestado –a través de una inserción pagada en diversos medios—que las sanciones administrativas impuestas por el gobierno mexicano en contra de sus empleados y subsidiarias “son totalmente infundadas e improcedentes”, debido a que desde 2017 había manifestado se intención de colaborar con las autoridades para aclarar los actos de corrupción que se le atribuyen.

Sin embargo, la SFP respondió ese mismo día que lo único que había hecho Odebrecht –en abril de 2017—era presentar un escrito en el que manifestaba su disposición a colaborar ante las autoridades competentes y de esa manera reducir las sanciones en su contra, pero “sin aportar elementos de prueba para acreditar su confesión o colaboración respecto de hechos constitutivos de alguna infracción concreta”.

Derivado de lo anterior, le notificó a la empresa brasileña que no procedía su solicitud de reducción de sanciones. Ante ello, Odebrecht interpuso un juicio de amparo, que un juez federal resolvió a favor de la SFP, por considerar que la compañía sólo había manifestado su intención de colaborar, pero sin hacerlo realmente.

Odebrecht está señalada por haber entregado más de 10 millones de dólares a funcionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) para obtener licitaciones de obras públicas, entre ellos el aprovechamiento de materiales residuales de la refinería "Miguel Hidalgo".

Los directivos de la empresa han afirmado que los sobornos fueron entregados a **Emilio Lozoya**, entonces coordinador de vinculación internacional de la campaña presidencial de **Enrique Peña Nieto**, y más tarde nombrado como director de Pemex. *Jam/m*